



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ECONOMIZADORES.NET S.A.  
MATRICULA: 21-324959-04  
DOMICILIO: MEDELLIN  
NIT: 811043820-1

#### MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 21-324959-04  
FECHA DE MATRÍCULA: 2004/03/01  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/29  
ACTIVOS: \$2,787,790,095

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Diagonal 74 B 32 D 107  
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 4102100  
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@economizadores.net

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Diagonal 74 B 32 D 107  
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 4102100  
CORREO NOTIFICACIÓN: gerencia@economizadores.net



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4690: Comercio al por mayor no especializado

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.326, Otorgada en la Notaría 2a. de Bello, en marzo 01 de 2004 Registrada en esta Entidad en marzo 01 de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

ECONOMIZADORES.NET S.A.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.1225, del 24 de abril de 2006, de la Notaría 19a. de Medellín.  
No.3083 del 7 de octubre de 2008, de la Notaría 19 de Medellín.  
No.3224 del 3 de septiembre de 2009, de la Notaría 19a. de Medellín.  
No.903, del 10 de junio de 2015, de la Notaría 5a. de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2024.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

La importación, exportación, comercialización de productos de ferretería, gas y eléctricos en general, economizadores de agua, combustible, energía, batería y detergente, repuestos de lavadoras y refrigeración (incluyendo en este último, el gas refrigerante utilizado por los aparatos destinados para tal fin como son neveras, refrigeradores, aires acondicionados y similares), repuestos y accesorios para automotores, sistemas de vigilancia (soportes, vcr, dvr, secuenciadores, quads, housing y todo lo relacionado con equipos y sistemas de vigilancia, incluyendo las alarmas de todo tipo, controles de acceso, detectores de movimiento y de humo). Podrá contratar, además, la fabricación de toda clase de repuestos industriales con terceros, tanto dentro del país, como en el extranjero, y todo lo relacionado con la industria metalmecánica y todos los actos que tengan una relación



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----  
directa con dichas actividades.

Sistemas de computación (Software y Hardware), telecomunicaciones, vídeo, audio y productos electrónicos y afines. Asimismo productos farmacéuticos, quirúrgicos y biotecnológicos, de venta libre y restringida y en general, productos, dispositivos y máquinas para odontología, oftalmología, cardiología, ortopedia y demás áreas de la salud.

Además podrá tener representación e intermediación en operaciones comerciales, tanto dentro, como fuera del país, con compañías nacionales y extranjeras, dedicadas a la producción y/o comercialización de tecnología.

Asi mismo la exportación, importación comercialización o producción de bienes para el consumo humano (alimentos, bebidas alcohólicas, dulces, golosinas), artesanías, confecciones y textiles, decoración, joyería y bisutería, salud, belleza, arte y servicios.

La conservación, administración y explotación de sus propios bienes o de los ajenos que se le confíen por sus dueños; la inversión de su capital en toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporeales; la (sic) constitución de sociedades y la promoción de empresas comerciales; así como la vinculación a esas empresas y a las industriales, a sociedades ya existentes mediante aportes de capital, adquisición de derechos, aportes o cuotas de interés social en ellas, acciones, títulos valores, celebración de contratos de dirección, representación o distribución, compra e importación de materia prima y maquinarias; la compra venta, distribución de los artículos elaborados, fabricados o transformados; el alquiler de su personal y sus servicios a otras personas naturales o jurídicas; tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, comerciales o industriales que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue; y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$45.000.000,00	45.000	\$1.000,00
PAGADO	\$45.000.000,00	45.000	\$1.000,00



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----  
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

SUPLENTE: El Gerente tendrá dos Suplentes, que lo reemplazarán en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ALONSO CORREA OBANDO DESIGNACION	71.640.249

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

PRIMER SUPLENTE	HECTOR JAIRO CORREA OBANDO DESIGNACION	71.601.533
-----------------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SEGUNDO SUPLENTE	CARLOS ALBERTO CORREA OBANDO DESIGNACION	70.073.604
------------------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

FUNCIONES: El Gerente de la compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Corresponde además al Gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 5 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----  
General y de la Junta Directiva.

2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.

3. Citar a reuniones de la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

4. Convocar a la Asamblea de Accionistas y presentar a la reunión ordinaria el balance de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación de la Junta Directiva.

5. Los demás que le confieran los estatutos o la ley.

PARAGRAFO: Las personas que aspiren a empleo dentro de la empresa deberán reunir los requisitos para el cargo y se hará alusión a la experiencia, preparación académica y otros que serán reglamentados por la misma sociedad. Se preferirá en estos empleos a familiares de los socios que reúnan los requisitos.

PODERES: Como Representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por parte de la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma hasta por una cuantía que en adelante requerirá autorización de la Junta Directiva, cuyo monto sea igual o superior a CIEN MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000.00). El Gerente esta investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosos-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, represente a la compañía en cualquier género

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**  
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

**CAMARA DE COMERCIO**  
**DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 6 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih  
-----

de negocios, y determinar sus facultades, previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de constituir poderes generales; revocar mandatos y sustituciones.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO CORREA OBANDO DESIGNACION	70.073.604

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

PRINCIPAL	HECTOR JAIRO CORREA OBANDO DESIGNACION	71.601.533
-----------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

PRINCIPAL	DIEGO IVAN CORREA OBANDO DESIGNACION	71.627.247
-----------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

PRINCIPAL	JORGE ALONSO CORREA OBANDO DESIGNACION	71.640.249
-----------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

PRINCIPAL	JOSE IVAN CORREA TOBON DESIGNACION	1.260.558
-----------	---------------------------------------	-----------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SUPLENTE	MARIA DEL PILAR CORREA OBANDO DESIGNACION	43.042.422
----------	---	------------



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**  
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL



**CAMARA DE COMERCIO**  
**DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 7 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----  
Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SUPLENTE	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ GUTIERREZ DESIGNACION	8.234.546
----------	---	-----------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SUPLENTE	SAUL BIBIAN VARGAS LOPERA DESIGNACION	71.653.961
----------	--	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SUPLENTE	GUSTAVO ANTONIO LOAIZA QUIROZ DESIGNACION	98.450.364
----------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

SUPLENTE	FERNANDO ALONSO GRAJALES ARANGO DESIGNACION	71.622.040
----------	---	------------

Por escritura pública número 326 del 1 de marzo de 2004, de la Notaría 2a. de Bello, registrada en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9o., bajo el número 1991

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JESUS ALCIDES CAMPO BOLIVAR DESIGNACION	8.386.141

Por Acta No.14 del 1 de abril de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de abril de 2008, en el libro 9, bajo el número 4763



Certificado Existencia y Representación  
ECONOMIZADORES.NET S.A.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729  
SISSBA, Página: 8 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

PAGINA WEB: [www.economizadores.net](http://www.economizadores.net)

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

NOMBRE: ECONOMIZADORES.NET  
MATRÍCULA NO: 21-390601-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: Diagonal 74 B 32 D 107  
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

4690: Comercio al por mayor no especializado

NOMBRE: ECONOMIZADORES.NET HOLLYWOOD  
MATRÍCULA NO: 21-436881-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: Diagonal 74 B 32 D 107  
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

4690: Comercio al por mayor no especializado

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA





Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/09/05, Hora: 9:09:27 AM

Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0015727729

SISSBA, Página: 9 Copia: 1 de 1, Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nlbidfbLukjpnkih

-----

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS